

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40954 BARCELONA

Dolores Postigo Slaguero, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 641/10-B se ha declarado mediante auto de fecha 5 de noviembre de 2010 el Concurso de Escola de Restauracio Conenkar, S.L., con CIF nº B-64587447 y con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona) Carretera Reial nº 103, ático primera, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como administrador concursal a D. Raúl Lorente Sibina (Auditor de Cuentas) con domicilio en Avda. Josep Tarradellas, nº 123-127, 5º B de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13º planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 5 de noviembre de 2010.- La Secretaria en sustitución.

ID: A100085580-1